MENDOZA, **11 JUN 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8177/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Fabio ARDIANI, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Inteligencia Artificial I”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor ARDIANI es alumno regular de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Selva Soledad RIVERA.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de junio del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Fabio ARDIANI (Legajo 10907), en la asignatura “Inteligencia Artificial I”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **253** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar